

## INFORME DE COMISARIO

### EJERCICIO ECONOMICO 2018

A los señores accionista de la empresa

#### **WEBCOMTEL S.A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 270 de la ley de compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el ejercicio económico 2018.

Mi responsabilidad se enfoca en expresar una opinión de los Estados Financieros de la presente compañía, basada en la revisión efectuada y el cumplimiento por parte de la Administración respecto a normas legales reglamentarias y resoluciones de la Junta de Accionistas.

Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustente las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera con fecha 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente estado de resultados integral, el flujo de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio, así como los libros sociales de la empresa y entre ellos las actas de Junta de Accionistas y Directorio.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directorios realizados. Además la convocatoria a la Junta General de accionistas de la empresa **WEBCOMTEL S.A** se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonabilidad, en todos los aspectos materiales de la situación financiera de **WEBCOMTEL S.A.** al 31 de diciembre del 2018 y el segundo año que presenta pérdidas en sus operaciones por el año terminado, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la empresa he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 270 de la Ley de Compañías.

Para concluir doy gracias a los señores Accionistas y Administradores en general por su confianza brindada para la elaboración del presente Informe de Comisario.



**ING. MARIANITA MEDINA V.**

**COMISARIO DE WEBCOMTEL S.A.**

**C.I. 0702751652**